



Factura: 001-002-000030483



20191701013P00457

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20191701013P00457 | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MAYO DEL 2019, (12:16) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1003233317 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | GOTEQUILA S.A. |
| Natural | FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1305265702 | ECUATORIANA | MANDANTE | INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS VALFALCONI CIA. LTDA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: SILVIA MERCEDES FALCONI POLIT CON NUMERO DE CÉDULA 130526570-2; COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 400.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701013P00457

Factura No.: 001-002-0000304

NOTARIA DECIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GO&CO C.L.**

OTORGADA POR: GOTEQUILA S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GO&CO C.L., el/la señor(a) AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía GOTEQUILA S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, por sus propios derechos., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| GOTEQUILA S.A. | ECUATORIANA | | QUITO | AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER |
| FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES | ECUATORIANA | DIVORCIADO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GO&CO C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ELABORACIÓN DE MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS Y PREPARADOS ALCOHÓLICOS COMPUESTOS: CREMAS Y OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS AROMATIZADAS Y AZUCARADAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS: WHISKY, COÑAC, BRANDY, GINEBRA, AGUARDIENTE DE CAÑA DE AZÚCAR, ETCÉTERA.ELABORACIÓN DE VINOS, VINOS ESPUMOSOS (CHAMPAGNE), VINO A PARTIR DE MOSTO DE UVA CONCENTRADO (VINO TINTO, JEREZ, OPORTO, ETCÉTERA).ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS EMBOTELLADAS (EXCEPTO CERVEZA Y VINO SIN ALCOHOL); BEBIDAS

AROMATIZADAS Y/O EDULCORADAS: LIMONADAS, NARANJADAS, BEBIDAS GASEOSAS (COLAS), BEBIDAS ARTIFICIALES DE JUGOS DE FRUTAS (CON JUGOS DE FRUTAS O JARABES EN PROPORCIÓN INFERIOR AL 50%), AGUAS TÓNICAS, GELATINA COMESTIBLE, BEBIDAS HIDRATANTES, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

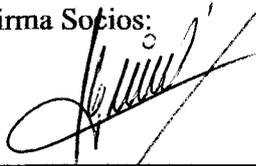
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| GOTEQUILA S.A. | 50 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES | 50 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 100 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



AGUIRRE/CASTRO DIEGO JAVIER

CEDULA: 1003233317

En Representacion de: GOTEQUILA S.A.



FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES
CEDULA: 1305265702

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES

Identificación: 1707931372

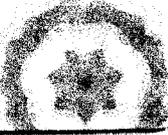


Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

N. 130526570-2

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CEDULA
CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2017-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-26
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI C. CESAR AUGUSTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLIT POLIT SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPELCIÓN
QUITO
2017-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-26

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 F **0009 - 246** **1305265702**

FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

DISTRITO **1**

PARROQUIA **CARCELEN**

ZONA **1**



NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial 001 del 2014
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en...

Quito, a **10 MAY 2019**

Dña. María Portilla Bastidas
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305265702

Nombres del ciudadano: FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FALCONI C CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POLIT POLIT IDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-234-21149



198-234-21149

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA No. 100323331-7

CIUDAD: QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER
FECHA DE EMISION: 2017-02-24
FECHA DE EXPIRACION: 2027-02-24
SEXO: MASCULINO
ESTRUCO CIVIL: CASADO
ESTERMANA SALOME
GARRIBAY JARAMILLO




INSTRUCCION: 02 765 27

PROFESION / OCUPACION: [Redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [Redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [Redacted]

FECHA DE EMISION: 2017-02-24
FECHA DE EXPIRACION: 2027-02-24




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M CUANTIA No. 0001 - 247 1003233317 CEDULA No.

AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IBAURABA
CANTON: IBARRA
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SAN FRANCISCO
ZONA:



NOTARIA DECIMA TERCERA
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (Fotocopia utilises)

Quito, a 10 MAY 2019

Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



[Handwritten signature]
1003233317





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003233317

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION JARAMILLO ESTEFANIA SALOME

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: AGUIRRE JULIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO EDITH MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-234-20416



192-234-20416

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 81561

4337272WZUQNZW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 125622 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/11/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 18747 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GOTEQUILA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER |
| IDENTIFICACIÓN | 1003233317 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



TRÁMITE NÚMERO: 88549
NÚMERO DE CERTIFICADO 88549



Con fecha 22 de Noviembre del 2018, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA GOTEQUILA S.A.**, a favor del Señor **DIEGO JAVIER AGUIRRE CASTRO**.- Quito, a diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....*f.l.*

